

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:25:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		1/4/2003				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	063	2001	00092	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 290 LOCAL RAD: 631770--	.
	JEPMS 011 BTA NI6771--	.
	JEPMS 11 6771--	.
	JUZGADO 35 PENAL MUNICIPAL RAD: 2000 0344--	.
	JUZGADO 43 PENAL DEL CIRCUITO RAD: 2001 0374--	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	150	12													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBEN TITULOD JUDICIALES BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADOS No.400100004665464, 400100004665455, 400100004665410, 400100004665404 POR VALOR DE \$100.000.00 CADA UNO /**URG**/
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:25:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBEN TITULOS JUDICIALES BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADOS No.400100004665464, 400100004665455, 400100004665410, 400100004665404 POR VALOR DE \$100.000.00 CADA UNO /***URG***/		
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBETITULO JUDICIAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADO No.400100004665484 POR VALOR DE \$100.000.00 /***URG***/		
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBETITULO JUDICIAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADO No.400100004665487 POR VALOR DE \$100.000.00 /***URG***/		
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBETITULO JUDICIAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADO No.400100004665499 POR VALOR DE \$100.000.00 /***URG***/		
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBETITULO JUDICIAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADO No.400100004665509 POR VALOR DE \$100.000.00 /***URG***/		
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBETITULO JUDICIAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADO No.400100004665511 POR VALOR DE \$100.000.00 /***URG***/		
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBETITULO JUDICIAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADO No.400100004665521 POR VALOR DE \$100.000.00 /***URG***/		
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBETITULO JUDICIAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADO No.400100004665524 POR VALOR DE \$100.000.00 /***URG***/		
15/08/14	Recepción de Documentos	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : SE RECIBETITULO JUDICIAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA MATERIALIZADO No.400100004665502 POR VALOR DE \$ 100.000.00/***URG***/		
05/06/07	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:05/06/2007,Oficio:7074 Enviado a: - 063 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	2	121-150
22/03/07	Fijación en estado	ALFREDO - RODRIGUEZ LEON* PROVIDENCIA DE FECHA *20/02/2007 * Auto que repone la providencia o la modifica		
20/02/07	Auto que repone la providencia o la modifica	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : AUTO REPONE AUTO REVOCATORIO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA - DECRETA LA NO EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE LOS PERJUICIOS - DECLARA EXTINCIÓN DE LA CONDENA - LA PRESENTE DECISIÓN NO COBIJA CONDENA A PAGO DE PERJUICIOS - SE ANEXA AUTO ENERO 15 DE 2007 CON RECURSO - BAJA PROCESO	PROC	4
14/02/07	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : INGRESA PROCESO CON AUTO Y RECURSO REPOSICION Y EN SUB. APELACION.	PROCESO	1
07/02/07	Traslado a la parte contraria			
07/02/07	Traslado a Partes Recurrentes	15/01/2007		
26/01/07	Fijación en estado	ALFREDO - RODRIGUEZ LEON* PROVIDENCIA DE FECHA *15/01/2007 * Revoca condena de ejecución condicional		
19/01/07	Elaboración de telegramas	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : TELEX CONDE DEFEN AUTO 15/01/07, PROVI MIN PUBLICO, EXP AL PUESTO. MCCU.		
15/01/07	Revoca condena de ejecución condicional	REVOCA SUSPENSION CONDICIONAL. BAJA PROCESO	PROC	
15/12/06	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : INGRESA UNA VEZ SE CORRIO EL TRASLADO DEL ART. 486. DEL C. DE P. P.	PROCESO	1
09/11/06	Traslado Artículo 486 CPP	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : TELEGRAMAS CORRIENDO TRASLADO 486 C.P.P. / PROC A TRASLADOS /SLVC		
01/11/06	Ordena Correr traslado art. 486	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : AUTO ORDENA CORRER TRASLADO ART. 486 CPP AL CONDENADO PARA QUE EXPLIQUE INCUMPLIMIENTO PAGO DE LOS PERJUICIOS		2
28/02/06	Auto ordena anexas correspondencia	AUTO TIENE DOCUMENTACIÓN ALLEGADA - EXTRACTO TITULO 400100001296095		2
02/12/05	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : INGRESA RELACION GENERAL DE TITULOS No. 1296095 POR \$100.000.		1
28/10/05	Auto ordena anexas correspondencia	AUTO TIENE DOCUMENTACIÓN ALLEGADA - EXTRACTO TITULO 400100001234137		2
13/10/05	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON - ALFREDO : INGRESA RELACION GENERAL DE TITULOS No. 1256341		1
13/09/05	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON ALFREDO INGRESA EN 1 FL RELACION TITULOS GENERAL NRO 40010001234137		1
19/08/05	Auto ordena anexas correspondencia	AUTO ANEXA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA - EXTRACTO TITULO 400100001201326		2
11/08/05	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON ALFREDO INGRESA EN 1 FL RELACION TITULOS GENERAL NRO 40010001201326		1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:25:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

17/06/05	Auto ordena anexar correspondencia	AUTO ANEXA DOCUMENTACIÃ“N ALLEGADA - EXTRACTO TITULO 400100001150020		2
15/06/05	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON ALFREDO INGRESA EN 1 FL RELACION TITULOS GENERAL NRO 40010001150020		1
11/03/05	Auto ordena anexar correspondencia	AUTO ANEXA DOCUMENTACIÃ“N ALLEGADA - EXTRACTO TITULO 400100001038517 - \$ 100.000		2
09/03/05	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON ALFREDO INGRESA EN 2 FL RELACION TITULOS GENERAL NRO 40010001038517		1
05/11/04	Auto ordena expediciÃ“n de copias	AUTO ORDENA EXPEDIR COPIAS SOLICITADAS A SR. JORGE MORALES A SU COSTA - ANEXO 2 FOLIOS MEMORIAL PETICIÃ“N		2
05/11/04	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON ALFREDO INGRESA EN 2 FL MEMORIAL SUSCRITO POR EL SR JORGE E MORALES SOLICITA COPIA DE LA SENTENCIA		1
10/08/04	Elaboracion Telegramas	CP. TEL CONDENADO DEFENSOR Y DENUNCIANTE NOT PRORROGA AUTO NOTIFICACIONES PROCESO AL PUESTO. MLP		
03/08/04	Auto Concede Plazo Pago Perjuicios	X 20 MESES	PROC	1
29/07/04	AL DESPACHO	RODRIGUEZ LEON ALFREDO INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO VENCIDO TRASLADO ART 486	PROC	1
17/06/04	Traslado ArtÃ“culo 486 CPP	TELEX NO DEL 2283 AL 2289 CONDE DEFEN Y DENUN , CUMPLE AUTO DEL 11/06/04, EXP AL PUESTO. MCCU.		
11/06/04	Ordena Correr traslado art. 486	EXPLIQUE INCUMPLIM PERJUICIOS		2
03/04/03	AL DESPACHO	PARA AVOCAR EL CONOCIMIENTO		
01/04/03	RadicaciÃ“n de Proceso	RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO REALIZADAS EL Martes, 01 de Abril de 2003		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ALFREDO - RODRIGUEZ LEON

No.IDENTIFICACION

[5958225 \(ver informaciÃ“n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.